



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0292

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., JEGA SEGURIDAD PRIVADA Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V., KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS, S.A. DE C.V. Y SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO SAGITARIO, S.A. DE C.V.
6. A. OFICIO NO. DDU/884/02/2017 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN DE PERMUTA DEL ÁREA DE AFECTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL "PUENTE MARISCALA", POR FRACCIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN EN EL "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE".
B. DICTAMEN NO CDUyOET/09/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
C. SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017.
8. OFICIO NO. USAE/2016-2017 ENVIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, EN EL CUAL SOLICITA FE DE ERRATAS DE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA SECUNDARIA GENERAL.
9. RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 34º DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
10. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD URBANO, POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
11. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INSUMOS AGRÍCOLAS 2017.
12. PROYECTO PARA AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE UNIÓN LIBRE.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, RESPECTO AL PUNTO NO. 6 DEL ORDEN DEL DÍA SE ACUERDA DENTRO DE LA PRESENTE SESIÓN QUE SE DESGLOSEN LOS OFICIOS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN LOS APARTADOS QUE SE ENUNCIARÁN AL MOMENTO DE ABORDAR DICHO PUNTO, ASÍ MISMO SOLICITA SE ADICIONE EN EL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: A) OFICIO NO. R/61/2017 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, B) OFICIO NO. OP/212/03/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE OBRA, C) OFICIO NO. DES/163/17 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL CUAL SOLICITA COMODATO DE INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, D) OFICIO PM/097/2017 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, E) OFICIO NO. OFM/227/17 ENVIADO POR EL OFICIAL MAYOR EN EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN PARA EXPONER LO RELACIONADO A LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN Y SAN JUAN 2017, F) INFORME DEL CRONISTA MUNICIPAL, G) OFICIO NO. OP/232/03/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL CUAL SOLICITA EXPONER EL ESTATUS QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE REMANENTES DEL RAMO 33, H) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/43/03/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, I) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CE/01/03/2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL, J) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN S/N DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y K) SOLICITUD DE APOYO PARA QUE SE LE CONCEDA LA BASE AL TRABAJADOR RAYMUNDO RAMÍREZ MANCERA, POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 47º DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., JEGA SEGURIDAD PRIVADA Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V., KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS, S.A. DE C.V. Y SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO SAGITARIO, S.A. DE C.V.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA SOLICITA SE LES ENVÍE OFICIO A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA INFORMÁNDOLES SOBRE EL PAGO DE \$ 1,000.00 POR AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO A PARTIR DE ESTE ACUERDO.

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE YA ESTA EL CONCEPTO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., TECNOSURVIGILANCIA, S.A. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL INTEGRAL AVANZADA, S.A. DE C.V., MELAUAK SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., JEGA SEGURIDAD PRIVADA Y SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V., KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS, S.A. DE C.V. Y SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO SAGITARIO, S.A. DE C.V., PASEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

6. A. OFICIO NO. DDU/884/02/2017 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN DE PERMUTA DEL ÁREA DE AFECTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL "PUENTE MARISCALA", POR FRACCIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN EN EL "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE".
- B. DICTAMEN NO CDUyOET/09/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
- C. SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

A. OFICIO DDU/884/02/2017 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN DE PERMUTA DEL ÁREA DE AFECTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL "PUENTE MARISCALA", POR FRACCIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN EN EL "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE".

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE MENCIÓN QUE EN EL OFICIO OBRA EL PROYECTO DE DICTAMEN ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-208 TIENE CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. DDU/884/02/2017 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN DE PERMUTA DEL ÁREA DE AFECTACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL "PUENTE MARISCALA", POR FRACCIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN EN EL "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B. DICTAMEN CDUyOET/09/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyCET/09/03/2017 RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DERECHO DE VÍA, A FIN DE AUTORIZAR: LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,517.64 M2 QUE SERÁ AFECTADA POR EL PROYECTO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO "PUENTE MARISCALA" PROYECTADO EN EL KM 16 + 140 DE LA CARRETERA FEDERAL 45-D DE CUOTA; EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO", POR UNA SUPERFICIE SIMILAR EN EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PROPONE AUTORIZAR LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE DE 2,517.64 M2 UBICADA EN LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" POR LA MISMA SUPERFICIE DE TERRENO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE" CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN, QUE DE ACUERDO AL PLAN MAESTRO DE TRAZA (INTEGRADO POR CUATRO ETAPAS: PLANO CON CLAVE: ETLOT-01) EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% EN FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES, EN SU MAYORÍA SE LOCALIZA EN LA 3ª ETAPA, LA CUAL AUN NO SE ENCUENTRA ESCRITURADA A FAVOR DEL MUNICIPIO, DEBIDO A QUE EL FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA EN LA 1ª ETAPA. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE AUTORIZACIÓN DE DICHA PERMUTA DEBERÁ CUMPLIMENTARSE UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) QUE LA FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,517.64 M2 PROPIEDAD DE "DESARROLLOS INDUSTRIALES APASEO S.A. DE C.V." UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" MOTIVO DE LA AFECTACIÓN POR VIALIDADES, SEA DONADA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y ESTA SE CONSIDERE EN COMPENSACIÓN DE UNA SUPERFICIE SIMILAR DE 2,517.64 M2 DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE", PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE DESARROLLO INMOBILIARIOS NO. 703 BANCO ACTIVER, S.A. POR EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.
- b) QUE "DESARROLLOS INDUSTRIALES APASEO, S.A. DE C.V." DONE EN FAVOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS NO. 703 BANCO ACTIVER, S.A. UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 2,517.64 M2 UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO". EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., ACEPTA UNA SUPERFICIE DE 2,517.64 M2 UBICADA EN EL "PARQUE INDUSTRIAL APASEO", COMO PERMUTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE SIMILAR DE 2,517.64 M2 UBICADA EN "EL PARQUE INDUSTRIAL AMECHE" COMO ÁREA DE DONACIÓN PARCIAL POR CONCEPTO DE AFECTACIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 33 FRACCIÓN XXV ART. 416, 417, 419 Y 420 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA UNA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA QUE QUIENES DETERMINARON ¿NO FIRMARON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN? YA QUE LAS COPIAS QUE NOS PROPORCIONARON DEL DICTAMEN ESTÁN SIN FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE SE SUPONE QUE EL PROCEDIMIENTO DEBÍO DE SER EMANADO DEL AYUNTAMIENTO Y DESPUÉS EL AYUNTAMIENTO DECIDIR QUE SE MANDASE A QUE PASARA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL PROCEDIMIENTO NO ES EL CORRECTO, REITERA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA EL NO FUE EL ADECUADO, NO ENTIENDE PORQUE LA PREMURA DE LA COMISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE ESTE DICTAMEN ES PORQUE EN GUANAJUATO SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE ACELERE.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SEÑALA QUE SE JUSTIFICA LA CLARIDAD DEL PROCEDIMIENTO, LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA SOLICITA DAR PREMURA AL PROCESO, TODAVÍA NO SE VA A INICIAR, ES POSIBLE QUE SI EL AYUNTAMIENTO NO AUTORIZA LA PERMUTA LA OBRA NO SE LLEVE A CABO, LA OBRA NO SE HA INICIADO AUN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0293

APASEO EL GRANDE, GTO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBIÓ HABER HECHO, POR AHORRARSE 15 DÍAS, EN BASE A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PROYECTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE FUE DEBIDO A LA SOLICITUD DE GOBIERNO DEL ESTADO, ELLOS ACELERARON EL PROCESO, NO FUE SENCILLO, LO QUE SE TRATO ES EN LO POSIBLE DAR UNA RESPUESTA OPORTUNA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE NO APRUEBA ESTE DICTAMEN POR FALTA DEL PROCEDIMIENTO, PERO POR OTRA PARTE SABE QUE ES UN CONTRATO POR EL CUAL CADA UNO DE LOS CONTRATANTES SE OBLIGA A DAR UNA COSA POR OTRA Y OPINA QUE NO TENEMOS PORQUE SACRIFICAR UN ÁREA DE DONACIÓN A LA QUE TENEMOS DERECHO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE MENCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 308 Y 309 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS EN LOS CUALES DICE QUE EL ÁREA DE DONACIÓN ES IRREEMPLAZABLE CON NINGUNA OTRO CONDICIONANTE.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/09/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA PERMUTA DE UNA SUPERFICIE DE 2,517.64 M2 UBICADA EN LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL APASEO" POR LA MISMA SUPERFICIE DE TERRENO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL AMECHE" CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN, QUE DE ACUERDO AL PLAN MAESTRO DE TRAZA (INTEGRADO POR CUATRO ETAPAS: PLANO CON CLAVE: ETLOT-01) EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% EN FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES QUE EN SU MAYORÍA SE LOCALIZAN EN LA 3ª ETAPA DE DICHO DESARROLLO INDUSTRIAL, DEBIDO A QUE EL FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRA EN LA 1ª ETAPA; PARA QUE EN SU MOMENTO SE REALICEN LAS ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES. SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR DE 9 DE LOS PRESENTES Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

C. OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, OPINA QUE PARA QUE FUNCIONE HAY QUE ESTABLECER UN PRESUPUESTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PROPONE QUE PASE A UNA COMISIÓN PLURAL.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL SOLICITA SE TOMA UN PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE, PASE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, PUDIENDO SUMARSE A ESTAS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO DESEEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017.

ACUERDO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2017 Y SE TURNA A LA OFICINA DE SINDICATURA Y REGIDORES PARA SU ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. OFICIO NO. USAE/2016-2017 ENVIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, EN EL CUAL SOLICITA FE DE ERRATAS DE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA SECUNDARIA GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SUGIERE QUE EN ESTE PUNTO SE HAGA UNA ACLARACIÓN PERO QUE AHÍ INTERVENGA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE ELLOS HAGAN LA ACLARACIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE ES IMPORTANTE AGREGAR AHÍ SE HAGA UN AVALÚO POR UN PERITO PARA QUE SE DETERMINEN LAS MEDIDAS QUE ESTÉN AFINES CON LOS DOCUMENTOS Y PARA TENER UN SOPORTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SEÑALA QUE LA SUPERFICIE ES LA MISMA NADA MAS SON LAS PURAS MEDIDAS Y SE NECESITA QUE SE PUBLIQUE COMO LO ESTÁN SOLICITANDO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, INSISTE CON EL AVALÚO PARA QUE TENGA CONGRUENCIA CON LAS ESCRITURAS Y SE ADECUA.

ACUERDO.- SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA 27ª SESIÓN ORDINARIA EN EL PUNTO NO. 11 INCISO A; DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016 CON RESPECTO A LAS MEDIDAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA, QUEDANDO INOCADAS LAS COLINDANCIAS Y LA SUPERFICIE, MODIFICÁNDOSE SOLO LAS MEDIDAS TAL Y COMO SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN: AL NORTE 126.50 MTS CON CALLE JESÚS FLORES MAGÓN, AL SUR 126.50 MTS CON RESTO DEL PREDIO, AL ESTE 71.37 MTS CON CALLE JOSÉ VASCONCELOS Y AL OESTE 71.50 MTS CON RESTO DEL PREDIO, LO ANTERIOR DERIVADO DEL OFICIO NO. USAE/2016-2017 ENVIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN, EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIA RESPECTO DE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA SECUNDARIA GENERAL, POR LO QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. 34º DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 34º DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 34.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTE COMITÉ CONSIDERA PROCEDENTE DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LÍNEAS ANTERIORES, EN VIRTUD DE QUE CADA UNO DE ELLOS HAN SIDO DEPOSITADOS EN SU DESTINO FINAL. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZAR LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA QUE SEAN

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DADOS DE BAJA DE LOS BIENES MUEBLES ADSCRITOS AL PATRIMONIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 34° DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

10. SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD URBANO, POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE EL ASUNTO VA EN RELACIÓN A LO QUE YA HEMOS TRABAJADO, EL PREDIO QUE SE PRETENDE DONAR ES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAISES Y DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA SECRETARIA DE SALUD, DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA NUMERO 319, Z1, P16/17, ACTUALMENTE PREDIO URBANO QUE SE UBICA EN FORMA PARALELA A LA AVENIDA NARCISO MENDOZA CON SALIDA A LA CALLE DEL CHARRO, DE LA COLONIA DEL CHARRO, MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 7,274.26 M2., Y QUE SE IDENTIFICARA COMO PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ESCARAMUZA NUMERO 101, DE LA COLONIA DEL CHARRO, DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE CONTARA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 59.51 M., CON CIRCUITO NARCISO MENDOZA; AL ESTE, 99.41 M., CON CALLE ESCARAMUZA, AL SUROESTE, 90.50 M., CON PRIVADA ADELITAS Y; AL NOROESTE, EN LINEA QUEBRADA 74.98 M. + 9.11 M. + 15.06.M., CON PARCELA 318 Y RESTO DEL PREDIO, PARA LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD URBANO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APPLICABLES. SEGUNDO.- EN EL SUPUESTO DEL QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, O QUE NO SE INICIE EL PROYECTO DE MARRAS EN UN PLAZO DE UN AÑO Y NO SE CONCLUYA EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, EL BIEN DONADO INVOCARA LA CLAUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO.- NOTIFIQUESE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, AL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES A FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO DE DONACIÓN. QUINTO.- SE FACULTA AL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LOS ACTOS JURÍDICO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y CONVENIENTE PARA CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, REALICE LOS TRAMITES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE DONACIÓN. SEXTO.- SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PIDE A SUS COMPAÑEROS DEL PLENO APROBAR ESTA PROPUESTA PUES FALTAN MÉDICOS, ENFERMERAS, MEDICAMENTOS Y TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DONAR UN PREDIO PARA UN CAISES, LA AFLUENCIA DE GENTE QUE SE CONCENTRA EN EL HOSPITAL ACTUAL ES MUCHA, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE APOYAR AL SECTOR SALUD.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, FELICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR TOMAR ESA DECISIÓN PORQUE ES UN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD, LA MEDICINA CADA DÍA ES NECESARIA PERO ES MUY CARA, ES UNA AYUDA PARA LA GENTE.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, FELICITA AL PRESIDENTE POR ESTA OPORTUNA DECISIÓN, ESTAS ÁREAS DE DONACIÓN SIRVEN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, CONSIDERA QUE ES UNA ACCIÓN MUY IMPORTANTE Y MUY BENÉFICA Y ESTA DE ACUERDO EN ESTE SENTIDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE MENCIÓN DE QUE ESTA BIEN SOLVENTADO EL DICTAMEN.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL DICTAMEN PROPUESTO Y LEÍDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO COMO PARCELA NUMERO 319, Z1, P16/17, ACTUALMENTE PREDIO URBANO QUE SE UBICA EN FORMA PARALELA A LA AVENIDA NARCISO MENDOZA CON SALIDA A LA CALLE DEL CHARRO, DE LA COLONIA DEL CHARRO, CONTENIDO DICHO PREDIO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15,125 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2007 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GUSTAVO OCHOA RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 23 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, MISMA QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 7,274.26 M2., Y QUE SE IDENTIFICARA COMO PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ESCARAMUZA NUMERO 101, DE LA COLONIA DEL CHARRO, DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE CONTARA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 59.51 M., CON CIRCUITO NARCISO MENDOZA; AL ESTE, 99.41 M., CON CALLE ESCARAMUZA, AL SUROESTE, 90.50 M., CON PRIVADA ADELITAS Y; AL NOROESTE, EN LINEA QUEBRADA 74.98 M. + 9.11 M. + 15.06.M., CON PARCELA 318 Y RESTO DEL PREDIO, PARA LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD URBANO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APPLICABLES, POR LO QUE SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

11. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INSUMOS AGRÍCOLAS 2017.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA ¿EN QUE COMUNIDADES VA A SER APLICADO ESE PROGRAMA?

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO, T.A. ERNESTO REZAHERNÁNDEZ, RESPONDE QUE VA A SER UNA CONVOCATORIA ABIERTA A LAS COMUNIDADES Y VA A SER CUIDANDO QUE SEAN PRODUCTORES QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y QUE SEAN MAS BENEFICARIOS, EL PRESUPUESTO QUE SE PIDE ES EL MISMO, VA SER EN TODO EL MUNICIPIO, SEÑALA QUE NO VA A ALCANZAR PARA TODOS TENEMOS 3,000 PRODUCTORES Y COMENTA QUE SE VA A ATENDER POR ORDEN DE QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS AL 100% Y HASTA AGOTAR EL RECURSO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0294

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INSUMOS AGRÍCOLAS 2017, PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO. SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

12. PROYECTO PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE UNIÓN LIBRE.

EL ASESOR JURÍDICO LIC. JOSÉJAVIER RIVERA VALENZUELA, DA LECTURA A OFICIO DE SOLICITUD Y DA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI ¿ES NECESARIO LA CREACIÓN DE ESE DOCUMENTO?, SERA RECOMENDABLE QUE SE AGOTEN OTRAS INSTANCIAS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO CIVIL COMENTA QUE EL ESTADO DE LA FAMILIA SE HA DESVANECIDO MUCHO YA NO HAY FAMILIA COMO TAL, EL HECHO DE EMITIR ESE TIPO DE CONSTANCIAS NOS VA A LLEVAR A ESE TIPO DE SITUACIONES, EL MUNICIPIO ESTARÍA AVALANDO UNA RELACIÓN QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE PIDE EL CÓDIGO CIVIL, SERIA RECOMENDABLE SE CUMPLIERAN MAS REQUISITOS PARA NO OTORGAR TAN FÁCILMENTE ESTE DOCUMENTO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE LO VE UN POCO DELICADO Y SUGIERE SE TRABAJE UN POCO MAS Y SE HAGA UN DICTAMEN, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PASE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SUGIERE QUE SE AGREGUEN LOS REQUISITOS ADICIONALES PARA AVALAR LA UNIÓN LIBRE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE COMO ES UNA CUESTIÓN CIVIL ¿SE DEBE DE BASAR EN UN REGLAMENTO?

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE HAY MUCHAS LAGUNAS HAY QUE SER CONGRUENTES CON LA LEGISLACIÓN Y SERIAMOS INCONGRUENTES AL EMITIR ESE TIPO DE CARTAS, CONSIDERA QUE NO ES MUY PERTINENTE APROBAR ESTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, MANIFIESTA QUE LA GENTE VIENE A SOLICITAR EL SERVICIO, SI NO SE HACE A LA LUZ DE TODOS LOS ASPECTOS ESTARIAMOS DISCRIMINANDO A PERSONAS QUE VIVEN EN UN ESTADO QUE NO ES EL ADECUADO PERO TIENEN DERECHOS, LOS DEJARÍAN EN CIERTO ESTADO DE INDEFENSIÓN, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO PARA QUE LO ANALIZARA Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE ES UN TEMA DELICADO Y MERECE UN ANÁLISIS MUY PROFUNDO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PROYECTO PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE UNIÓN LIBRE, PASE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

13. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO NO. R/61/2017 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE QUE SI VAN A DARLE UN RECONOCIMIENTO A UNA MUJER SEA ANALIZADO EN CONJUNTO CON EL AYUNTAMIENTO Y CON LA DIRECCIÓN DE LA MUJER PARA DARLE MAS CALIDAD AL HOMENAJE Y COMENTA QUE SE QUEDARON MUCHAS MUJERES EN APASEO SIN ESE RECONOCIMIENTO OPINA QUE VAMOS A DARLO CON PLENA BÚSQUEDA.

ACUERDO.- SE AUTORIZA QUE PARA EL PROCEDIMIENTO REALIZADO PARA SELECCIONAR A LAS MUJERES DESTACADAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B). OFICIO NO. OP/212/03/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE OBRA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE LO QUE SE TIENE APROBADO ES PARA TRABAJOS PRELIMINARES, SE HA INSISTIDO EN LA CAPACIDAD DE GESTIÓN QUE SE DEBE DE TENER, ES PARA DAR RESPUESTA A UNA DEMANDA CIUDADANA Y MULTIPLICAR LAS ACCIONES CON POCO RECURSO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, DICE QUE CABE MENCIONAR QUE SERIA UNA PRIMERA ETAPA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EN LAS MÚLTIPLES VISITAS QUE HA HECHO EL GOBERNADOR, SE HA HABLADO DE APOYAR A LA COMUNIDAD DE TIERRABLANCA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE SE VA A TRABAJAR DE TIERRABLANCA AL PICACHO.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE OBRA PARA CONVENIR CON DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NO. OP/212/03/2017 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MISMO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN Y DENTRO DEL CUAL SE CONTEMPLA DARLE SOLVENCIA A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS A EFECTO DE CONVENIR LA CONCURRENCIA DE RECURSOS CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL(SDAYR). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

C). OFICIO NO. DES/163/17 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL CUAL SOLICITA COMODATO DE INMUEBLE PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE ES BENÉFICO DARLE EL APOYO AL REGISTRO CIVIL, PORQUE MUCHAS PERSONAS VIENEN DE VARIAS COMUNIDADES Y HAY CAMPAÑAS POR MEDIO DEL DIF, Y ESTÁN EN UNAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

OFICINAS DONDE NO CABE LA GENTE Y ESTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN A LA INTEMPERIE Y EL MERCADO SAN JUAN ES PROPICIO PARA ESOS EVENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE EN ENCUESTAS PREVIAS QUE SE HICIERON EN PROMEDIO ASISTEN 300 PERSONAS, PERO EL PROBLEMA EN EL CENTRO ES LA VIALIDAD Y OPINA QUE AHÍ SERIA LA ATENCIÓN SERIA DE MUCHA MAYOR CALIDAD.

ACUERDO.- SE APRUEBA REALIZAR EL COMODATO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA SALA DE JUNTAS Y OFICINAS DE LOS LOCATARIOS DENTRO DEL MERCADO SAN JUAN, EL CUAL SERA OCUPADO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y SERA POR UN PERIODO DE 10 AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

D). OFICIO PM/097/2017 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE SE TRATA DE UN PREDIO QUE SE TIENE EN EL RANCHO LA PITAYA Y CREE QUE EN ESAS 2 HAS ESTARIA BIEN DESARROLLAR EL PROYECTO DE UN NUEVO PANTEÓN, EL SEGUNDO PREDIO ES LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN EL CERRITO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SERIA CONVENIENTE QUE SE FUERA A COMISIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVO A LA PERMUTA DEL ÁREA DE DONACIÓN 3 DEL RANCHO LA PITAYA, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, Y LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE QUIERAN SUMAR PUEDEN HACERLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

E). OFICIO NO. OFM/227/17 ENVIADO POR EL OFICIAL MAYOR EN EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN PARA EXPONER LO RELACIONADO A LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN Y SAN JUAN 2017.

EL OFICIAL MAYOR PROF. CLEMENTE RAMÍREZ MENDOZA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SIENDO ESTE EVENTO DE TRADICIÓN RELIGIOSA Y CULTURAL VE CON CIERTA PREOCUPACIÓN QUE EL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS REALES VA DECRECIENDO, SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE SE REFUERCE ESTA ÁREA PARA PROMOVER LA CULTURA A TRAVÉS DE ESTE IMPORTANTE EVENTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ELLA SE SUMA A LA PROPUESTA DE AUMENTAR ESTOS GASTOS DE OPERACIÓN, DARLE UN ASPECTO MAS INTERNACIONAL, SE LE APLICA MAS DINERO AL TEATRO DEL PUEBLO QUE A LO QUE SOMOS NOSOTROS, HAY QUE DESTACAR A LOS DEPORTISTAS QUE HAN SOBRESALIDO EN OTROS LUGARES.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, COMENTA QUE EN LA REUNIÓN PASADA QUE SE TUVO CON EL COMITÉ DE LA FERIA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES INVOLUCRADAS, SE HIZO UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA CASA DE LA CULTURA REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y QUE SE IBA A PRESENTAR AL PLENO PARA SU VALIDACIÓN.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS DE INCREMENTAR EL PRESUPUESTO SOBRE TODO A LA CASA DE LA CULTURA, PORQUE LA CALIDAD CUESTA, VAMOS A INYECTARLE UN POCO MAS DE DINERO Y PROPONE SE CONTRATEN A LOS JUGLARES DE GUANAJUATO Y LEONES DE XICHU.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, PROPONE QUE APARTE DE LOS LEONES DE LA SIERRA DE XICHU SE CONSIDEREN OTROS GRUPOS FOLCLÓRICOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, OPINA QUE SE VAYA A COMISIÓN Y VAYAN VIENDO EL PRESUPUESTO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE SE LES ESTA INYECTANDO A UNOS EMPRESARIOS MILLONES DE PESOS ¿PORQUE NO SE LE HACE TAMBIÉN AL EVENTO DE CULTURA?

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN Y SAN JUAN 2017 SE APRUEBA QUE PASE A COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y A LA CASA DE LA CULTURA, PARA QUE PRESENTEN LA PROPUESTA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

F). INFORME DEL CRONISTA MUNICIPAL.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CRONISTA MUNICIPAL C. J. FÉLIX SÁNCHEZ BÁRCENAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

G). OFICIO NO. OP/232/03/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN EL CUAL SOLICITA EXPONER EL ESTATUS QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE REMANENTES DEL RAMO 33.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, DA EXPLICACIÓN A ESTE RESPECTO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE ES UN ERROR EN LO DE LAS OBRAS DE PEÑITAS 1 Y PEÑITAS 2 SE DEBERIA DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO, SE VIO CON EL TOPÓGRAFO QUE SI DA LA SALIDA DEL DRENAJE, COMENTA QUE LA GENTE PAGO EL ESTUDIO RESPECTO AL PUENTE EN IXTLA Y DEBIERAN ENTONCES CONTEMPLARLO, REITERA SE DEBEN HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS ING. LUIS LÓPEZ HERRERA, SEÑALA QUE PEÑITAS NO SE CONTEMPLA EN EL RAMO 33 Y LA OBRA DEL PUENTE NO ENTRA EN LOS LINEAMIENTOS DE RAMO 33.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO T.A. ERNESTO REZA HERNÁNDEZ, REZA, MANIFIESTA QUE JAVIER SÁNCHEZ BAUTISTA LE COMENTO QUE HABÍAN ACUDIDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS A VER ESE PUENTE, PORQUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO NO TIENE RECURSO PARA HACER OBRAS, EL ACUDIS PARA PLATICAR CON JAVIER Y QUE CNA LE DE UN PERMISO PARA QUE SE DE ESE PUENTE PERO QUE AHÍ TIENE EL DINERO, HAY GENTE QUE COOPERA CON VARILLAS, PERO ELLOS NECESITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVARLO A CABO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, HACE MENCIÓN DE QUE LE TOCA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS GESTIONAR EL PERMISO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. OP/232/03/2017 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SE APRUEBA APLICAR LOS REMANENTES DEL RAMO 33, SEGÚN EL OFICIO DE REFERENCIA, MISMO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

H). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CSPyT/43/03/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/43/03/2017 RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO DE TARIFAS DE RUTAS URBANAS Y SUB-URBANAS DE TRANSPORTE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, ESTA COMISIÓN CONSIDERA VIABLE AUTORIZAR EL AUMENTO A LA TARIFA EN LA MODALIDAD DE SUB-URBANO LA CANTIDAD DE \$ 2.00 PESOS Y A LA TARIFA DE URBANO LA CANTIDAD DE \$ 1.00 PESO. TERCERO.- ASÍ MISMO SE RECOMIENDA AMPLIAMENTE QUE EN CADA UNA DE LAS BASES Y PARADAS SE CUMPLA Y SE HAGA UN ALTO TOTAL PARA QUE LOS USUARIOS ASCIENDAN Y DESCENDAN A LAS UNIDADES, Y UNA VEZ EN CIRCULACIÓN SU VEHÍCULO LO HAGAN CON PUERTAS DEBIDAMENTE CERRADAS, QUE NO EXCEDAN DE USUARIOS LA CAPACIDAD DEL TRANSPORTE NI LOS LIMITES DE VELOCIDAD PERMITIDOS. FACULTANDO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE REALICE LOS OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO AQUÍ ESTABLECIDO. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPOSTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/43/03/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO DE TARIFAS DE RUTAS URBANAS Y SUB-URBANAS DE TRANSPORTE EN EL CUAL SE CONSIDERA VIABLE AUTORIZAR EL AUMENTO A LA TARIFA EN LA MODALIDAD DE SUB-URBANO LA CANTIDAD DE \$ 2.00 PESOS Y A LA TARIFA DE URBANO LA CANTIDAD DE \$ 1.00. **APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

I). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN NO. CE/01/03/2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CE/01/03/2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL ESCRITO FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS A CADA UNO DE LOS RUBROS MENCIONADOS EN SU OFICIO DE PETICIÓN SE RESUELVE:

SEGURIDAD

CASETA DE VIGILANCIA EN OBRAJUELO: RESPECTO A ESTE PUNTO, EN CUANTO A LA MANIFESTACIÓN REALIZADA EN SU PETICIÓN, SE LES ACLARA A LOS EXPOSITORES QUE LA SUBCOMANDANCIA SE ESTABLECERÁ EN LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN PUNTO DE ACUERDO SE ESTABLECIÓ QUE LA SUBCOMANDANCIA SE CONSTRUIRÍA EN OBRAJUELO POR LOS RAZONAMIENTOS YA EXPRESADOS EN LA SESIÓN. ADEMÁS DE QUE SE CUENTA CON CERTEZA JURÍDICA DEL INMUEBLE OTORGADO PARA LA SUBCOMANDANCIA MENCIONADA.
- EN VIRTUD DE LA UBICACIÓN SE TIENE MEJOR TIEMPO DE RESPUESTA A DIVERSAS COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS COMO LO SON: OBRAJUELO, CALERAS, AMECHE, LA NORITA, FUENTES DE BALVANERA, LA ESTANCIA, PUEBLO DE IXTLA, CASTILLO, SAN IGNACIO, CÁRDENAS, TIERRABLANCA, OBRAJE (ZONA ORIENTE), ASÍ COMO LA ZONA INDUSTRIAL.
- ATENDIENDO LOS IMPACTOS DELICTIVOS DE LA ZONA COMO LO ES ROBO A TREN, ROBO A TRANSPORTES, ROBO DE HIDROCARBUROS Y DELITOS PATRIMONIALES EN GENERAL.

SALUD

APOYO CON UN CENTRO DE SALUD; EN CUANTO A SERVICIOS DE SALUD, HUBO UNA REUNIÓN ENTRE COMITIVA DE BALVANERA CON SECTOR SALUD EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL COMUNITARIO, LLEGANDO AL ACUERDO DE QUE SE FORMARA UN COMITÉ DE SALUD DEL FRACCIONAMIENTO DE BALVANERA. SE LES PIDIÓ A LOS HABITANTES DE BALVANERA MEDIANTE EL COMITÉ DE SALUD SE HICIERA UNA PROPUESTA PARA QUE SE ASIGNARA UN MEDICO EN LA UMAPS QUE LES CORRESPONDE QUE ES LA NORITA, YA QUE POR REGLA DE OPERACIÓN NO SE LES PUEDE ASIGNAR UN CENTRO DE SALUD O UMAPS. PROPUESTA QUE LLEVARA EL DIRECTOR DEL HOSPITAL COMUNITARIO ANTE LA JURISDICCIÓN SANITARIA III CON SEDE EN CELAYA, GTO. TAMBIÉN SE LLEGO AL ACUERDO DONDE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO VAN A PROPONER EL LUGAR PARA LLEVAR A CABO LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DE SERES HUMANOS, RESPETANDO EL CALENDARIO YA EXISTENTE.

CAMPAÑA ANIMAL

VACUNACIÓN

LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA SE VA A LLEVAR A CABO UNA VEZ POR AÑO, AL IGUAL QUE LA ESTERILIZACIÓN CANINA RESPETANDO LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS, EL LUGAR SERA DEFINIDO POR LOS HABITANTES DONDE SE LLEVARA A CABO LA VACUNACIÓN.

ESTERILIZACIÓN

SE LLEVARA A CABO UNA VEZ POR AÑO.

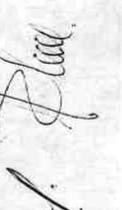
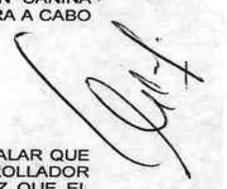
DESARROLLO URBANO

RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA FAMILIAR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE POR TRATARSE DE UN FRACCIONAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO SE ESTA GESTIONANDO CON EL DESARROLLADOR REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTAS ACCIONES, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO REQUIERE DE CERTEZA JURÍDICA PARA PODER REALIZAR ACCIONES DE ESTE TIPO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, SIN EMBARGO SE TIENE LA MEJOR INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA COADYUVAR CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE REPRESENTA A LOS CONDOMINIOS, PARA LO CUAL DE SER EL CASO SE COADYUVARÁ CON LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS REQUERIDOS, SE ANALIZARÍA LA POSIBILIDAD DE CONVENIR CON EL DESARROLLADOR O CON LOS REPRESENTANTES PARA SU POSIBLE CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA DE OBRA MUNICIPAL.

ECOLOGÍA

PLANTA TRATADORA: SE ENVIARA OFICIO A LA CONAGUA A LA SUBDIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA LA REVISIÓN DEL TITULO DE CONCESIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS PARA LA PLANTA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARA QUE DE A CONOCER LOS PARÁMETROS PERMITIDOS DEL TITULO DE DESCARGAS DE





AGUAS RESIDUALES TRATADAS, ADEMÁS QUE POR SER PARTE DE LA CONAGUA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA SE EXIJA AL FRACCIONADOR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA. EL MUNICIPIO NO TIENE INJERENCIA PARA DAR EL TRATAMIENTO AL AGUA RESIDUAL GENERADA EN DICHO FRACCIONAMIENTO POR SER SERVICIO CONCESIONADO, PERO SI ESTARÁ EN CONTACTO EN LAS INSTANCIAS ANTES MENCIONADAS PARA LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA.

GRANJAS: RESPECTO A LAS GRANJAS CERCANAS SE INICIARA PROCESO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y JURISDICCIÓN SANITARIA III, LLEVANDO A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN A TRAVÉS DE LOS VERIFICADORES SANITARIOS ADSCRITOS A ESTA DIRECCIÓN (ECOLOGÍA).

TERCERO.- ESTA COMISIÓN ESPECIAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CE/01/03/2017 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL ESCRITO FIRMADO POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA". **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

J). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN S/N DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN S/N DE LA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APOYO DEL C. JORGE ESTRADA DOMÍNGUEZ PARA PAGAR LA PRUEBA DE ADN DENTRO DEL JUICIO NO. 4117/2016 RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QRO., EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **ÚNICO.-** SE NIEGA LA SOLICITUD DE APOYO PARA EL PAGO DE LA PRUEBA DE ADN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL VÍNCULO FAMILIAR DEL SOLICITANTE CON MENOR HIJA POR LAS RAZONES SEÑALADAS LINEAS ARRIBA", DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN S/N DE LA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVO AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APOYO DEL C. JORGE ESTRADA DOMÍNGUEZ PARA PAGAR LA PRUEBA DE ADN DENTRO DEL JUICIO NO. 4117/2016 RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO, QRO. EN EL CUAL SE ACORDÓ NEGAR LA SOLICITUD APOYO PARA EL PAGO DE LA PRUEBA DE ADN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL VÍNCULO FAMILIAR DEL SOLICITANTE CON MENOR HIJA POR LA RAZÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., NO CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ESE TIPO DE APOYO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR.**

K). SOLICITUD DE APOYO PARA QUE SE LE CONCEDA LA BASE AL TRABAJADOR RAYMUNDO RAMÍREZ MANCERA, POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL OFICIO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE SERIA CUESTIÓN DE VER EN DONDE HAY BASES DISPONIBLES Y CUE OFICIALÍA MAYOR HICIERA LA PROPUESTA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SOLICITA SE LE AUTORICE LA BASE AL TRABAJADOR.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, SE APRUEBA SE DE LA INDICACIÓN AL OFICIAL MAYOR PARA QUE SE LE AUTORICE LA BASE AL TRABAJADOR C. RAYMUNDO RAMÍREZ MANCERA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:34 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARÍA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CUARENTA Y NUEVE ORDINARIA DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.-DOY FE.



LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.